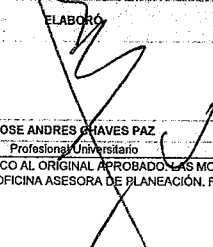
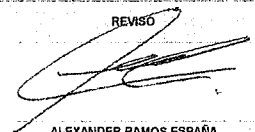


		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. NIT 900091143-9		VERSIÓN	DECLARATORIA DE VACANCIA PARA ACCEDER A ENCARGO			
PROCESO / SERVICIO GESTION DEL TALENTO HUMANO				CODIGO GTH-VAE	117	NUM		
FECHA DE FIJACION	HORA	FECHA DE DESFIJACION	HORA					
15/10/2026	8 AM	21/10/2026	6 PM.					
Los empleados en carrera administrativa deben presentar su manifestación de interés de acceder al encargo hasta la fecha de desfijación y hora de la presente publicación. Cinco (5) días hábiles								
Denominación del empleo a proveer		PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD		Código	242	Grado	17	
Funcionarios del grado inmediatamente inferior que pueden acceder al encargo:		Profesional Universitario Código 219 - Grado 15						
PROPOSITO DEL CARGO Gestión de Calidad: Planear, verificar, asegurar la implementación, controlar, evaluar y mejorar continuamente el sistema de garantía de calidad, además de brindar apoyo y asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.								
FUNCIONES ESNCIALES 1. Planear y coordinar la realización de los ciclos de evaluación de la calidad tanto para el cumplimiento del Sistema obligatorio de garantía de la calidad como en los procesos misionales y de apoyo dentro de la E.S.E. Pasto Salud. 2. Coordinar los procesos relacionados con levantamiento y actualización de procesos, procedimientos, protocolos de atención, guías, instructivos y demás documentos que soportan el sistema de gestión de calidad. 3. Coordinar las actividades de evaluación y seguimiento a los planes y procesos para establecer las medidas tendientes a corregir las desviaciones de calidad detectadas en las diferentes áreas de la E.S.E. Pasto Salud. 4. Controlar y evaluar el cumplimiento de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la E.S.E. Pasto Salud y recomendar los correctivos que sean necesarios a la respectiva dependencia. 5. Controlar y evaluar que los responsables de la atención en salud estén capacitados y actualizados en las normas, protocolos de manejo, reglamentos, manuales y demás documentos que definan cada tipo de atención. 6. Definir acciones que deban adoptarse para el mejoramiento continuo de la calidad y el logro de los objetivos y metas de la Empresa. 7. Coordinar las actividades encaminadas a la formulación del Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad. 8. Definir acciones de seguimiento al programa de Auditoría Para el Mejoramiento de la Calidad, presentar los informes correspondientes respecto de los diferentes grupos componentes del Programa de Auditoría Para el Mejoramiento de la Calidad, y contribuir en la formulación de acción de mejora cuando se requieran. 9. Coordinar las actividades orientadas a la autoevaluación de estándares de calidad que acoja la empresa con el propósito de generar un proceso de mejora continua. 10. Contribuir en la formulación e implementación de un sistema de seguimiento a los procesos través de indicadores, que permita medir la calidad en la prestación de los servicios de salud. 11. Asegurar el reporte y gestión de incidentes y eventos adversos. 12. Participar en las rondas de seguridad que se programen, e implementar las acciones correctivas a que haya lugar derivadas de las mismas. 13. Garantizar el seguimiento sistemático a las acciones de mejora garantizando su efectividad. 14. Garantizar la custodia del archivo documental a su cargo de conformidad con las normas aplicables y los procesos de la entidad. 15. Garantizar la custodia de los elementos de propiedad de Pasto Salud ESE que le sean asignados para facilitar el cumplimiento de las funciones. 16. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo								
REQUISITOS Título Profesional AREA DE CONOCIMIENTO NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD. Bacteriología, Enfermería, Medicina, Odontología, Salud Pública, Título Posgrado Modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Requerimientos • Matrícula o Tarjeta Profesional expedida por las autoridades competentes según profesión ejercida – Podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla donde conste que dicho documento se encuentra en trámite. Dentro del año siguiente a la pose el profesional deberá presentar la correspondiente tarjeta o matrícula profesional- • Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) –Aplica únicamente para el área de conocimiento de las ciencias de la salud-.								
EXPERIENCIA Experiencia profesional de dieciséis (16) meses en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo. Experiencia relacionada de catorce (14) meses en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares al cargo o en una determinada área de trabajo								
Nota: Los funcionarios que consideren tener derechos de carrera administrativa frente al presente cargo vacante, diferentes a los mencionados en el presente documento, podrán allegar sus solicitudes de intención de acceder al cargo dentro del término establecido.								
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ				
								
JOSE ANDRES CHAVES PAZ Profesional Universitario		ALEXANDER RAMOS ESPAÑA Asesor Talento Humano		DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN Gerente				
EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACIÓN. (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 29-01-2021								
VIGILADO Superintendencia								